

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE COORDINADORES DEL GRADO INTERUNIVERSITARIO DE ARQUEOLOGIA (UNIVERSIDADES DE GRANADA, SEVILLA Y JAÉN)

Se inicia la reunión extraordinaria en segunda convocatoria a las 10:15 del día 30 de marzo de 2019 a través de video conferencia (Skype).

Relación de Asistentes

Luis Arboledas Martínez, Coordinador del Grado de Arqueología en la Universidad de Granada.

Francisco José García Fernández, Coordinador del Grado de Arqueología en la Universidad de Sevilla.

Juan Pedro Bellón Ruiz, Coordinador del Grado de Arqueología en la Universidad de Jaén.

Orden del día

1. Aprobación del acta de la última reunión extraordinaria de los coordinadores y responsables de títulos y de calidad de las tres universidades que comparten el grado, celebrada el 26 de marzo de 2019.
2. Análisis de las recomendaciones sugeridas en el último informe de seguimiento de la DEVA (2016/2017 del curso 2015/2016) sobre el título con el objetivo de plantear las acciones o propuestas de mejora necesarias para solventar las cuestiones aún no solucionadas.
3. Ruegos y preguntas.

Temas tratados

- 1. Aprobación del acta de la última reunión extraordinaria de los coordinadores y responsables de títulos y de calidad de las tres universidades que comparten el grado, celebrada el 26 de marzo de 2019.*

Se revisa la misma por parte de los tres coordinadores y se aprueba el acta por asentimiento

- 2. Análisis de las recomendaciones sugeridas en el último informe de seguimiento de la DEVA (2016/2017 del curso 2015/2016) sobre el título con el objetivo de plantear las acciones o propuestas de mejora necesarias para solventar las cuestiones aún no solucionadas.*

El coordinador de la UGR ha extraído en un documento (que se adjunta en un anexo de esta acta) todas las recomendaciones comunes y específicas de cada universidad así como las recomendaciones de especial seguimiento comunes y de cada universidad que se proponían en el último informe de seguimiento de la DEVA (convocatoria 2016/2017 del curso 2015/2016) sobre este título. En la reunión se analizan una por una las recomendaciones de mejora con el objetivo de plantear propuestas para su corrección o mejora. En este sentido, el coordinador de la UGR explica que la gran mayoría de las mismas se han solventado desde la emisión de dicho informe. Por ello, tanto el coordinador de la USE como de la UJA indican que en el próximo autoinforme global de renovación de la acreditación del grado habrá que explicar cómo se ha abordado cada una de las recomendaciones recogidas por el informe de la DEVA. Muchas de las acciones derivadas de las recomendaciones están recogidas en los autoinformes de seguimiento y plan de mejora internos de cada universidad, cursos 2016/2017 y 2017/2018, ya que la mayoría de las mismas tienen que ver con la falta de datos, información de indicadores, etc. los cuales, actualmente, se pueden consultar en los gestores documentales existentes del título en cada universidad. Además, los autoinformes y planes de mejora internos estarán disponibles en el gestor documental de cada universidad, reuniéndose a su vez todos en el gestor de la UGR.

Con el objetivo de dar respuesta a algunas de las recomendaciones propuestas por la DEVA y a los problemas detectados por la coordinación docente en cada centro, los coordinadores acuerdan a propuesta del coordinador de Jaén incluir en los diferentes planes de mejora de los autoinformes de seguimiento internos de cada universidad acciones de mejora comunes a los tres centros además de los específicos de cada centro. Se acuerdan cuatro acciones de mejora que tienen que ver con diversos temas, fundamentalmente, los relacionados con la movilidad de estudiantes (una Adenda del convenio) y con la coordinación y cohesión entre la coordinación docente de los tres centros (ver autoinformes 2017/2018 en el gestor documental de las tres universidades).

3. Ruegos y preguntas

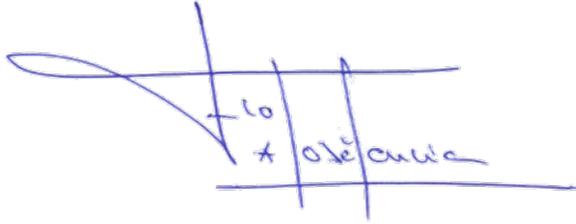
No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 12:00 horas.

Granada, 30 de marzo de 2019



Fdo: Luis Arboledas Martínez
Coordinador del Grado de Arqueología en la Universidad de Granada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco José García Fernández', written over a grid of horizontal and vertical lines.

Fdo: Francisco José García Fernández
Coordinador del Grado de Arqueología en la Universidad de Sevilla.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan P. Bellón Ruiz', written in a cursive style.

Fdo: Juan Pedro Bellón Ruiz
Coordinador del Grado de Arqueología en la Universidad de Jaén.

ANEXO I

RECOMENDACIONES DE LA DEVA

RECOMENDACIONES

Recomendaciones comunes

1. Se recomienda precisar las fechas de las reuniones de coordinación y los contenidos concretos de las mismas, sobre todo en lo que afecte directamente a la titulación.
2. Se recomienda especificar qué problemas exactamente son los que deben atenderse en relación con los estudios complementarios de los alumnos.
3. Por otra parte, de la redacción del apartado II.1.1 no se deduce necesariamente que la comisión se haya reunido en realidad, puesto que únicamente se dice que se mantiene una reunión anual como mínimo: cabe pensar en un desideratum y no en una realidad objetiva que, de serlo, requeriría precisiones cronológicas.
4. Se recomienda aclarar el carácter de las reuniones de la CGICT (presenciales o no) y, en su caso, las fechas de las mismas. Siempre facilitando el orden de día y precisando aquellos temas que afecten al Grado.
5. Se recomienda adelantar en varios meses la publicación de las guías docentes: mayo, por ejemplo, del curso anterior a aquel para el que están previstas.
6. Se recomienda la mejora en el acceso a los datos de los alumnos a las guías docentes publicadas en la página web.
7. Se recomienda armonizar los datos, en cifras absolutas o en porcentajes o, mejor, en ambos, proporcionados por las universidades que desarrollan el título. Es una sugerencia que debe trasladarse a los respectivos decanatos.
8. Se recomienda armonizar los datos, en cifras absolutas o en porcentajes o, mejor, en ambos, proporcionados por las universidades que desarrollan el título. Es una sugerencia que debe trasladarse a los respectivos decanatos.
9. Se recomienda trabajar con una plantilla integradora entre las tres Universidades, que facilite los datos en visión pareja y permita la comparativa entre los tres campus.
10. Se recomienda activar los mecanismos que conduzcan a la correcta coordinación entre las CGICTs de las tres Universidades, una vez que se constituya la de Jaén.
11. Se recomienda poner en práctica, de la manera que se considere adecuada, lo indicado en relación con aspectos susceptibles de revisión en la página web (mirar página 6).

12. Se recomienda incorporar en la página web los datos de los que se carece relacionados con: a) fecha de publicación en el BOE; b) criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título; c) oferta y demanda; d) normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; e) resultados del título

Plan de mejora del título

- Se recomienda definir cada acción de mejora como necesidad derivada de una limitación detectada.
- Se recomienda pautar cada acción en márgenes temporales con hitos parciales que garanticen el éxito final.
- Se recomienda planificar un seguimiento de las acciones de mejora que se definan y hasta que se alcancen los resultados previstos.
- Se sugiere tomar las recomendaciones del presente informe como posibles acciones de mejora.

Recomendaciones UGR

1. Se recomienda proporcionar los datos de la universidad de Granada relacionados con la satisfacción de los alumnos por la oferta de movilidad y con la satisfacción, en el curso 2015-16, con el título sometido a examen.

Recomendaciones UJA

1. Se recomienda aportar los datos del profesorado de la universidad de Jaén.
2. Se recomienda aportar la información detallada sobre la Universidad de Jaén correspondiente al apartado de infraestructuras y recursos humanos.
3. En el autoinforme se consideran satisfactorios los servicios dedicados a la orientación académica y profesional de los alumnos de la universidad de Granada. Nada se dice sobre el funcionamiento de los mismos en las otras dos universidades.
4. Se recomienda aportar la información sobre servicios de orientación académica y profesional de los alumnos de las universidades de Sevilla y Jaén.
5. Se recomienda aportar los indicadores requeridos por la DEVA correspondientes a la universidad de Jaén.
6. Se recomienda examinar los datos negativos de la universidad de Jaén y plantearse las causas de la distancia existente entre ellos y los de las otras dos universidades.
7. Se recomienda completar con los datos de las universidades de Sevilla y de Jaén la tabla comparativa con otras regionales y nacionales.

Recomendaciones USE

1. Se recomienda aclarar los contenidos de las reuniones con profesores de áreas externas a la Facultad de Geografía e Historia.
2. Se recomienda proporcionar los datos relacionados con actividad investigadora (sexenios) y docente (experiencia) de la universidad de Sevilla.
3. En el autoinforme se consideran satisfactorios los servicios dedicados a la orientación académica y profesional de los alumnos de la universidad de Granada. Nada se dice sobre el funcionamiento de los mismos en las otras dos universidades.
4. Se recomienda aportar la información sobre servicios de orientación académica y profesional de los alumnos de las universidades de Sevilla y Jaén.
5. Se recomienda completar con los datos de las universidades de Sevilla y de Jaén la tabla comparativa con otras regionales y nacionales.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento comunes

1. Se recomienda homogeneizar las reuniones de la Comisión de Calidad entre las tres Universidades, de modo que las revisiones que afecten al Grado puedan contemplarse en los tres Campus con el traslado de experiencias entre ellos.
2. En el Autoinforme no se proporciona información alguna sobre gestor documental o plataformas internas, por lo que no es posible valor su uso, aplicabilidad y adecuación.
3. Se recomienda que, de acuerdo con los requerimientos de la DEVA, se proporcione información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna.
4. Se recomienda que, de acuerdo con los requerimientos de la DEVA, se proporcione información sobre sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.
5. Se recomienda aportar información detallada sobre la experiencia de los profesores implicados en el título, tanto la docente como la investigadora: sexenios, quinquenios, participación en programas de innovación docente, grupos de investigación.
6. Se recomienda, de nuevo, completar el próximo autoinforme con los datos referidos a los mecanismos de coordinación docente, las sustituciones y el incremento de cualificación del profesorado.
7. Se recomienda, de nuevo, solucionar la contradicción existente entre dos afirmaciones de signo aparentemente opuesto, relacionadas con el hecho de que,

por un lado, las necesidades de infraestructuras se consideren cubiertas y, por otro, se soliciten más aulas.

8. Se recomienda proporcionar información sobre los recursos humanos disponibles para el correcto desarrollo del grado.
9. Se recomienda precisar a qué obedece la petición de nuevas aulas, teniendo en cuenta que los responsables del título consideran satisfactorias las estructuras de que se dispone para el desarrollo del título.
10. Se recomienda una revisión de la escritura del autoinforme para darle, en algún punto, un carácter formal, lo que, por otra parte, sí es constatable en las demás páginas del texto.
11. Se recomienda contrastar con indicadores externos los datos ofrecidos.
12. Se recomienda, de nuevo, añadir en el próximo autoinforme cifras absolutas, y no únicamente porcentajes, sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés.
13. Se recomienda una valoración que atienda a la totalidad de las Universidades implicadas en el título (indicadores).
14. Se recomienda plantearse los motivos de la desafección, con respecto al título, de los alumnos encuestados (cuyo número no se precisa).
15. Se recomienda incorporar en el próximo autoinforme datos del profesorado y el PAS sobre el grado de satisfacción con el plan de estudios.
16. Se recomienda incentivar la participación de profesores y PAS en las encuestas.
17. Se recomienda atender las recomendaciones realizadas en el anterior informe de seguimiento relacionadas con: a) profesorado; b) infraestructuras; c) indicadores; d) acciones de mejora. Si procede, justificar por qué no es posible hacerlo.

Recomendaciones de seguimiento especial en la dimensión de Acciones de Mejora comunes:

1. Se recomienda, de nuevo, ampliar los datos con una planificación adecuada, en la que figuren los plazos de ejecución que se consideren razonables.
2. Se recomienda una mayor concreción de las acciones de mejora, evitando, en la medida de lo posible, generalizaciones que impiden valorar el grado de desarrollo de las mismas.

Recomendaciones de especial seguimiento UGR

1. Se recomienda un análisis, ya propuesto por los propios gestores del título, sobre los datos de la Universidad de Granada (Indicadores).

Recomendaciones de especial seguimiento UJA

1. Se recomienda aportar los datos de la universidad de Jaén relacionados con los indicadores relativos a enseñanza y profesorado.
2. Por otra parte, se relacionan, en el caso de las universidades de Granada y Sevilla, los miembros de la CGICT. No así los de la de Jaén, que tampoco figuran en la página web de dicha universidad.
3. Se recomienda completar cuanto antes la representación de la universidad de Jaén en la CGICT.

Recomendaciones de especial seguimiento USE